

Documento de información sobre el producto de seguro

Empresa:

WERTGARANTIE SE entidad aseguradora inscrita en Alemania con domicilio en Breite Straße 8, 30159, Hannover, y autorizada para operar en España en régimen de libre prestación de servicios y registrada bajo el Registro de la DGSFP con la clave L1081.

Producto: Daños y Robo Flex

Este documento de información presenta un resumen de las principales garantías y exclusiones del producto. No tiene en cuenta sus necesidades específicas. Encontrará la información completa sobre este producto en la documentación precontractual y contractual que se facilita de forma separada en otros documentos.

¿En qué consiste este tipo de seguro?

Le ofrecemos un seguro de reparación. Este seguro le protege de los gastos financieros debidos a la destrucción, daño o extravío de la cosa asegurada.



¿Qué se asegura?

✓ Están asegurados los objetos reflejados en las Condiciones Particulares y el Certificado de Adhesión al Seguro de Daños y Robo.

Riesgos y daños asegurados

- ✓ Daños por caídas
- ✓ Daños por golpes
- ✓ Derrame de líquidos
- ✓ Sobretensión
- ✓ Temperaturas extremas
- ✓ Robo
- ✓ Atraco

Costes cubiertos

- ✓ Costes de reparación por dispositivos defectuosos
- ✓ Honorarios de especialistas reparadores
- ✓ Reposición de piezas o componentes
- ✓ Gastos de desplazamientos
- ✓ Gastos de transporte
- ✓ Costes compartidos hasta el valor de reposición del dispositivo



¿Qué no está asegurado?

✗ Dispositivos que no están reflejados en las Condiciones Particulares y el Certificado de Adhesión al Seguro de Daños y Robo



¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ! Hay casos en los que la cobertura del seguro queda limitada. En cualquier caso quedan excluidos por ejemplo:
- ! Sinistros fruto de terrorismo, guerras civiles, disturbios sociales
- ! Cualquier tipo de averías internas.
- ! Sinistros que tengan su origen en catástrofes naturales o provocadas por el hombre (como p.ej- terremotos, tormentas, granizo, inundaciones, grandes incendios, explosiones, derrumbes y accidentes navales o ferroviarios.)
- ! Fuerza mayor
- ! Daños causados intencionadamente (p.ej- por una instalación incorrecta, dolo o mal fe, no observar las instrucciones contenidas, manipulación de equipos)
- ! Productos con número de serie ilegible o datos de las Condiciones Particulares y del Certificado de adhesión al Seguro de Daños y Robo corregidos o modificados por el Asegurado
- ! Daños de carácter estético
- ! Costes de readquisición e instalación de cualquier tipo de software (excepto los incluido en la fecha inicial de compra)
- ! Perjuicios y pérdidas indirectas o derivadas de cualquier clase
- ! Reclamaciones por pérdida de utilidad del aparato por falta de piezas de repuesto
- ! Componentes pasivos no susceptibles de avería
- ! Bienes cuyo certificado de garantía contenga datos erróneos
- ! Hurto del bien asegurado



¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ El seguro es válido en España y en todo el mundo en caso de viaje temporal, siempre y cuando se trate de un dispositivo de la UE y que se repare en España.



¿Cuáles son mis obligaciones?

Las obligaciones Tomador y Asegurado son a modo de ejemplo las siguientes:

- En la solicitud del seguro deberá proporcionar información veraz y completa de conformidad con el cuestionario de declaración del riesgo
- Las cuotas del seguro deberán ser satisfechas puntual e íntegramente
- En caso de siniestro el Asegurado tiene que observar las obligaciones de acuerdo con 7 y 8 CGS. El incumplimiento de estas obligaciones podría poner en peligro parcial o totalmente la cobertura del seguro. Puede encontrar más detalles en la sección 7.5 y 8 CGS. Por ejemplo:
 - En caso de que ocurra un daño, el Asegurado deberá dar parte de la incidencia en un plazo no superior a 7 días desde la fecha en que tenga conocimiento de la avería en la web www.garante.es entrando en la sección "Alta Siniestro", para solicitar la reparación del aparato cubierto.
 - En caso de robo y atraco deberá realizar una denuncia ante la autoridad lo antes posible desde el acontecimiento del siniestro y comunicarlo inmediatamente en que tenga conocimiento al Centro de Atención al Cliente.
 - Deberá seguir las instrucciones para prevenir y mitigar daños
 - Deberá proporcionar los documentos acreditativos necesarios en caso de siniestro, por ejemplo, presupuesto o copia del certificado de las Condiciones Particulares de la póliza y el Certificado de adhesión al Seguro de Daños y Robo.



¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

Se deberá pagar el importe completo de la prima entera única cuando se formalice la póliza con el distribuidor.



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

Comienzo del contrato: tras aceptar las CGS y CE y pago del importe total de la prima
Periodos de cobertura: entre 12 y 42 meses para los Smartphones, entre 12 y 54 meses para las tabletas y portátiles, y entre 12 y 66 meses para sobremesas y monitores.

Si por culpa del tomador la primera prima no ha sido pagada, o la prima única no lo ha sido a su vencimiento, el asegurador tiene derecho a resolver el contrato o a exigir el pago de la prima debida en vía ejecutiva con base en la póliza. Si la prima no ha sido pagada antes de que se produzca el siniestro, el asegurador quedará liberado de su obligación.

Se puede seleccionar periodos de cobertura entre 12 y 42 meses para los Smartphones, entre 12 y 54 meses para las tabletas y portátiles, y entre 12 y 66 meses para sobremesas y monitores. La cobertura del seguro no es prorrogable a su vencimiento. La cobertura del seguro sólo sea prorrogable en casos individuales previa solicitud.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

El contrato termina automáticamente al finalizar el periodo contratado, sin necesidad de rescisión.